

# Resolución de Gerencia General

## N° 103-2019-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo

San Miguel, 15 de agosto del 2019

### VISTOS:

La Carta S/N de fecha 12 de agosto del 2019, de la Iglesia Evangélica "La Gloria de Dios", el Informe N° 81-2019/GPCA del Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y el Proveído N° 647-2019/GG; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Carta de Visto, la Pastora de la Iglesia Evangélica "La Gloria de Dios", manifiesta que cumple con un rol de ayuda a las familias y realiza obras sociales dirigido a los niños y personas de tercera edad de escasos recursos económicos y con motivo de la celebración del día del Niño tiene programado realizar una visita a las instalaciones del Parque de Las Leyendas, el 17 de agosto del año en curso, a la cual asistirán 30 niños y 13 adultos, solicitando, para ello, la exoneración de la tarifa de ingreso;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó la modificación del cuadro Tarifario del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y se facultó al Director Ejecutivo a fin de que otorgue tarifas especiales y promocionales en situaciones que él mismo considere meritorio;

Que, con Informe N° 81-2019/GPCA el Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, eleva la Carta S/N de fecha 12 de agosto del 2019 de la Pastora de la Iglesia Evangélica "La Gloria de Dios", poniendo a consideración una tarifa promocional;

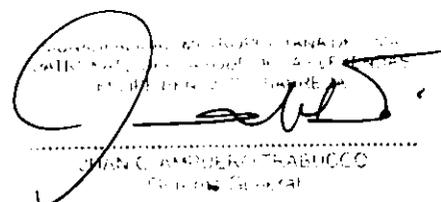
De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- OTORGAR** la tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y 8.00 (Ocho con 00/100 soles), a los adultos de la Iglesia Evangélica "La Gloria de Dios", el 17 de agosto del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**



JUAN C. ANQUERO TRABUOCCO  
Gerente General

